6829-12

X

02117101

1

0

0

El Palmar

Avenida 3

Ave 3

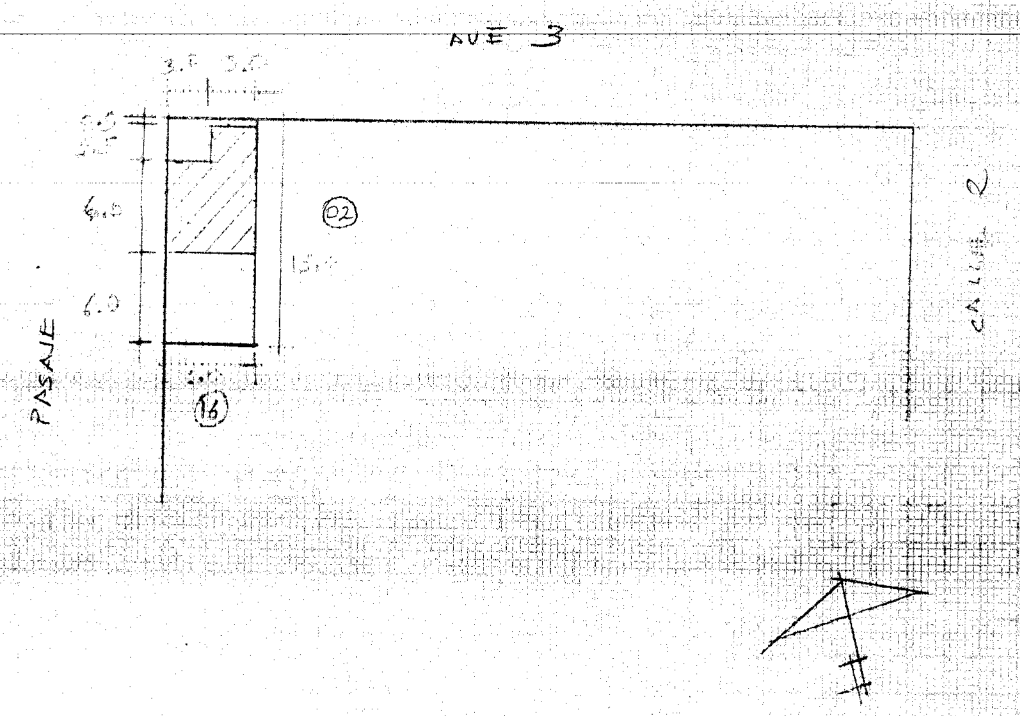

Y 00

X

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

X

X

Y

X

Y

X

030

X

01

047

Y

021

Y

Y

1° Extinc. Pa. Familiar
2° Conf... 22/12
OCT 4/12

Vicente Manuel
26-11-93

X

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

DATOS DEL PROPIETARIO

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO	2 EN ARRIENDO PARCIAL
2 HERENCIA INDIVISA	3 EN ARRIENDO TOTAL
3 VARIOS PROPIETARIOS	4 OTRO (ESPECIFIQUE)

NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD: notaría	fecha
Chang Jopez Johnny Lorenzo		Cuarta	14-11-94
MOSQUERA VARGAS ROBERTO Y JUAN	091118823-3	VALDA CHI	MARZO 22/12

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
1	1	044	4 hormigón metal (X)	5 ladrillo común (X)	5 hormigón (X)	4 baldosa (X)	6 asbesto cemento (X)	2 no tiene (X)	7 aluminio (X)	3 empotradas (X)	3 empotradas (X)	1 no tiene (X)	1 bueno (X)	

Opciones — ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal. PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tablero modular. ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1–5, 5 hormigón. PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinil o granito, 4 baldosa, 5 parquet o mayólica, 6 alfombra, 7 mármol o marmetone. ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade(paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja. TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene. VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color. AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1º orden. ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

26/11/07 — Vicente Manuel — NOMBRE DEL EMPADRONADOR — FIRMA

FECHA — NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO — FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR — FIRMA

FECHA — NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA — FIRMA

observaciones: no hubo nadie

CHARCAS "GUAYARA" 0697 - FONO 613560

2117101

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR SOLICITADA POR LOS SEÑORES: JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA.-

En la ciudad de Yaguachi, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **HOY DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, Abogado **ÁNGEL FAUSTO JACOME BARRERA, Notario Suplente de la Notaria Unica del Cantón Yaguachi, por Licencia de su Titular** Doctora **GLADYS ANDRADE PACHAY,** Abogada Notaria Titular Única de este Cantón, comparecieron los cónyuges señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA**, quienes de conformidad con la escritura de Declaración Juramentada, ha demostrado ser propietarios del inmueble ampliamente descrito en dicha escritura otorgada el día veinte de Marzo del año dos mil doce, ante mi, con el respaldo de las testigos **MAURICIO JOSELITO LOJANO MACHACILLA, MANUEL EDUARDO MERLIN GONZALEZ,** han justificado la necesidad de extinguir el Patrimonic Familiar que pesa sobre el inmueble antes referido, me solicitan que por subrogación declare extinguida dicha limitación de dominio.- La suscrita Notaria, con fecha diecinueve de Junio del año dos mil doce, envió atento oficio al Banco Ecuatoriano de la Vivienda Sucursal Guayaquil, el mismo que tuvo aceptación con Oficio número BEV-GYE-GGR-2012-O-1004, de fecha veinte de Junio del año dos mil doce, el mismo que se adjunta a la presente escritura como copia certificada y como documento habilitante: Yo: Abogado **ÁNGEL FAUSTO JACOME BARRERA**

Sello
06/28/12

Notario Suplente de la Notaria Única del Cantón Yaguachi, por licencia de su Titular Doctora Gladys Andrade Pachay, Notaria Titular Única del cantón Yaguachi, amparándome en la Declaración Juramentada del solicitante, declaro cancelado por Extinción el aludido Patrimonio Familiar, por subrogación, debiendo tomarse nota del contenido de esta acta en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Yo, el Notario, **DOY FE.-**

Ab. Jorge Fausto Jácome Barrera
NOTARIO SUPLENTE CANTON YAGUACHI

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA½ CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR½ LA MISMA QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA - DE SU OTORGAMIENTO.-

Dra. Gladys Andrade P.
NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

Guayaquil, 20 de Marzo del 2012

Señores

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA SUCURSAL GUAYAQUIL.-

CIUDAD.-

NOSOTROS: JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA, solicitamos la autorización para que se conceda la **EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR** que pesa como gravamen, son propietarios de un inmueble signado con el número **UNO,** de la manzana número **C-NUEVE,** del Programa de Vivienda denominada **PALMAR II etapa,** de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Los cónyuges **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA,** adquirieron el inmueble antes descrito, mediante escritura de Compraventa y Mutuo Hipotecario, que le hiciera el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, de fecha catorce de Diciembre del año mil novecientos noventa, en la **Notaria Cuarta del Cantón de Manta, Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA,** e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, de fecha veintiséis de Febrero del año mil novecientos noventa y uno.

Por la atención que den a la presente, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente.

x

SR. JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ
C.C. No. 1303983603

SRA. LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA
C. C. No. 1307543916

Notaría del Cantón Manta
Dra. Gladys Alcívar de Pachay
República del Ecuador
Provincia de Manabí

Ana Guaiquil Carranza
ABOGADA
MAT. 09-2009-6

A U T O R I Z A C I Ó N

NOSOTROS: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA,** por medio de la presente autorizo a la señora **ALEXANDRA ILIANA VILLAO NIOLA,** para que concurra ante las oficinas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Sucursal Guayaquil, a realizar todas las diligencias que sean necesarias, para que trámite la Extinción de Patrimonio Familiar, ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Sucursal Guayaquil.

Por la atención que den a la presente, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente.

x

x

SR. JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ
C.C. No. 1303983603

SRA. LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA
C.C. No. 1307543916

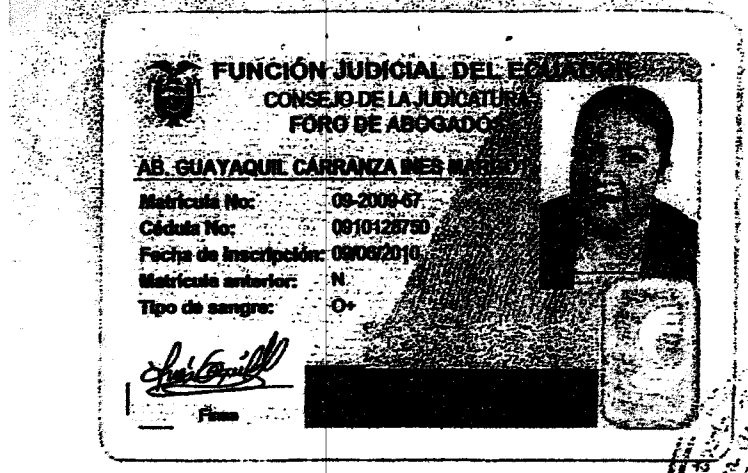
FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS
AB. GUAYAQUIL CARRANZA INES MARICELA
Matrícula No: 09-2009-67
Cédula No: 0910128750
Fecha de Inscripción: 09/06/2010
Matrícula anterior: N.
Tipo de sangre: O+
Firma

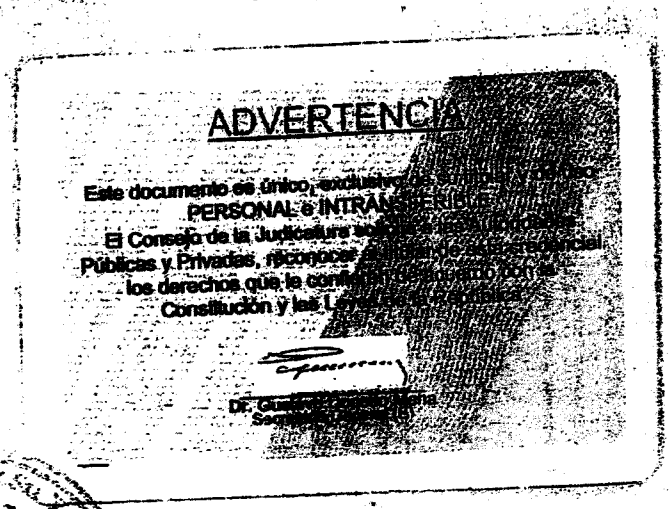
ADVERTENCIA
Este documento es único, exclusivo
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura
Públicas y Privadas, reconoce
los derechos que le confiere
Constitución y las Le

Ilustre Municipalidad de Milagro
Provincia del Guayas
República del Ecuador

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Ficha Registral-Bien Inmueble
4218

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 4218

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de julio de 2008*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número UNO, de la Manzana C-NUEVE, del Programa de Vivienda denominado PALMAR II ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Con los siguientes linderos y medidas:
NORTE: Con seis metros y linderando con calle "B".
SUR: Con seis metros y linderando con el lote número Dieciseis.
ESTE: Con Quince metros y linderando con el lote número dos.
OESTE: Con Quince metros y linderando con calle peatonal número trece.
Con una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582	27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa	403	26/02/1991	1.910

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de junio de 1980

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 882 **- Folio Final:** 884
Número de Inscripción: 582 **Número de Repertorio:** 1.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Canton Manta Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cucalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr. Ing. Italo De Genna Arteaga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000001391	Balda Cucalon Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001392	Balda Rossy	Casado	Manta

 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de febrero de 1991

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.910 **- Folio Final:** 1.914

Número de Inscripción: 403 **Número de Repertorio:** 688

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar.

Con fecha 26 de Febrero de 1991, bajo el No. 185, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 03 de Diciembre de 1997, bajo el N0. 1010, mediante Escritura autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 14 de Noviembre de 1.997. Quedando Vigente PATRIMONIO FAMILIAR.

Sobre un predio ubicado signado con el Numero UNO, de la Manzana C- NUEVE, del Programa de Vivienda denominado PALMAR II ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03983603	Chang Lopez Johnny Lorenzo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	582	27-jun-1980	882	884

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:52:08 del viernes, 09 de marzo de 2012

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

A petición de: Sr. Juan Hoofura Vargas

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. [illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANG LOPEZ
JOHNNY LORENZO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LEONOR EMPERATRIZ
MACIAS MERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E-3332222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANG CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-02
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

141-0004
NÚMERO
1303063003
CÉDULA

CHANG LOPEZ JOHNNY LORENZO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
ACUARELA - SAUCES
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130794301-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS MERA
LEONOR EMPERATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOHNNY LORENZO
CHANG LOPEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3343222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS MACIAS WILSON DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA TUAREZ LUCIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-04
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

191-0011
NÚMERO
1307943016
CÉDULA

MACIAS MERA LEONOR EMPERATRIZ

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
ACUARELA - SAUCES
ZONA

Notaria del Cantón Guayaquil
Dra. Gladys Andrade Pacheco
República del Ecuador
Provincia del Guayas

BANCO
ECUATORIANO
DE LA VIVIENDA
El buen vivir de los ecuatorianos.

Oficio No. BEV-GYE-GGR-2012-O-1004
Guayaquil, Miércoles, 20 de Junio de 2012

DOCTORA
GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI
YAGUACHI.-

De mi consideración:

En atención a su petitorio recibido de **19 de Junio del 2012** expongo lo siguiente:

Revisada la documentación que anexa a la solicitud de Extinción de Patrimonio Familiar, que pesa sobre el inmueble signado con el **# 1** de la manzana **# C-9**, del Programa **PALMAR II ETAPA,** ubicado en la Parroquia **TARQUI**, del cantón **MANTA,** provincia de **MANABI**, de propiedad del señor **JOHNNY LORENZO CHANG LOPEZ** según copia de la escritura pública de **CANCELACION DE HIPOTECA** debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, se establece que no adeuda valor alguno al BEV.

El propietario del inmueble, solicita la extinción del Patrimonio Familiar, en cumplimiento de lo que determina el Artículo. 851 del Código Civil, en concordancia con el Articulo 48 de la Ley del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, por lo que mi representado no tendrá objeción alguna para que se levante el Patrimonio Familiar del inmueble mencionado, conforme a la Ley.

De ser necesario señalo como domicilio judicial la casilla No.104 del BEV, ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad para notificaciones que me correspondan.

Designo como mi Abogado patrocinador al AB. JOSE SALVATIERRA S., profesional a quien faculto que suscriba cuantos escritos sean necesarios en el presente trámite.

Atentamente

AB. CYNTHIA JESSICA MADERO EGAS
GERENTE REGIONAL DEL BEV

AB. JOSE SALVATIERRA S.
LIDER DE ESCRITURACION (E)

AB. IVAN ANDRADE TORRES
MAT. #09-2011-286

IAT

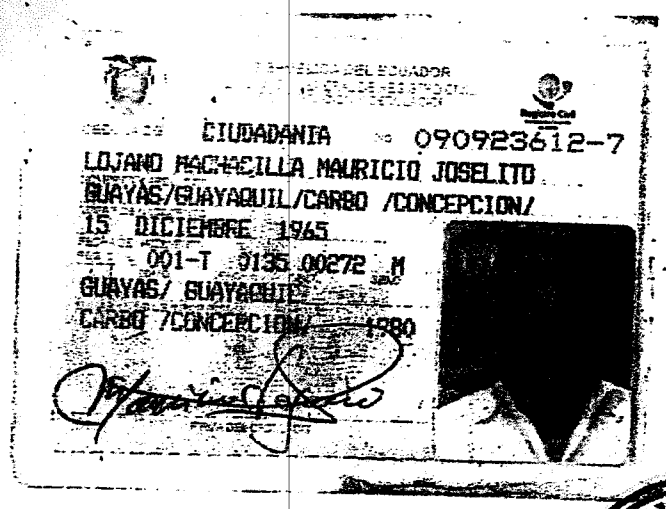

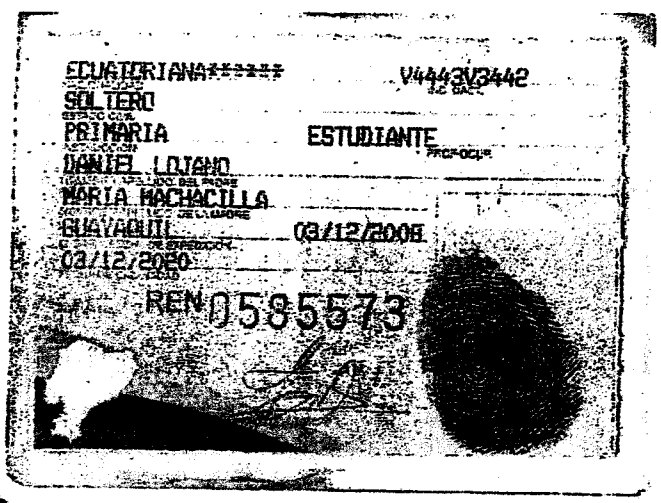

Notaría del Cantón Yaguachi
Dra. Gladys Andrade Pachay
República del Ecuador
Provincia del Guayas

Notaría del Cantón Yaguachi
Dra. Gladys Andrade Pachay

ESCRITURA

DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EXTINGUIR PATRIMONIO FAMILIAR, QUE HACEN LOS SEÑORES: JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Yaguachi, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **HOY DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi Doctora **GLADYS ANDRADE PACHAY**, Abogada Notaria Única de este cantón, comparecen por una parte por sus propios derechos los cónyuges señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA,** quienes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, comerciante y ejecutiva del hogar respectivamente, con domicilio en la ciudad de Manta, en tránsito por esta ciudad; y también comparecen los testigos señores: **MANUEL EDUARDO MERLIN GÓNZALES Y MANUEL EDUARDO MERLIN GÓNZALEZ**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, empleados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por esta ciudad.- Los comparecientes tienen capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar a quienes me exhibieron sus cédulas de ciudadanía de conocerlos personalmente **DOY FE.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA,** a cuyo otorgamiento

concurren con amplia y entera libertad, para que la autorice, hacen la siguiente exposición con juramento, advertidos de las penas de perjurio en caso de falso testimonio y declaran: Que es útil y necesario extinguir el Patrimonio Familiar, que existe como gravamen sobre el inmueble de propiedad de los declarantes señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA,** son propietarios de un inmueble signado con el número **UNO**, manzana **C-NUEVE,** del programa de Vivienda denominada PALMAR II etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos, medidas, **POR EL NORTE:** con seis y linderando con número calle "B"; **POR EL SUR:** con seis metros y linderando con el lote número dieciséis; **POR EL ESTE:** con quince metros y linderando con el lote número dos; y **POR EL OESTE:** con quince metros y linderando con calle peatonal número trece. Medidas que hacen una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.- **HISTORIA DE DOMINIO.-** Los señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA,** adquirieron el inmueble antes descrito, mediante escritura de Compraventa y Mutuo Hipotecario, que le hiciera el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, de fecha catorce de Diciembre del año mil novecientos noventa, en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA,

Propiedad del

Cantón, Manta, de fecha veintiséis de Febrero del año mil novecientos noventa y uno.-. El inmueble descrito por mandato de la Ley se constituyó en patrimonio Familiar, según consta en la escritura antes mencionada; **b)** Los señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA,** manifiestan que sus Mandante, van a vender el citado inmueble, para con ese dinero comprarse otro solar y casa para su familia, en un mejor lugar de mejor ubicación, que sustituya el Patrimonio Familiar que actualmente posee declaración que es reafirmada por los Testigos: **MAURICIO JOSELITO LOJANO MACHACILLA Y MANUEL EDUARDO MERLYN GONZALES,** quienes también declaran bajo juramento **a)** Conocer a los señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA,** propietarios del inmueble antes descrito **b)** Que es conveniente para los vendedores liberar el patrimonio familiar que pesa como gravamen sobre dicho Inmueble; y, que además va a ser subrogado por otro inmueble, lo que saben y les consta por ser vecinos de los declarantes y de sus Mandantes.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.-** Leído que les fue este documento a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz por mí la Notaria, estos se ratifican y se afirman en su contenido, en consecuencia queda elevada a Escritura Pública, firmando

en unidad de acto conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

x

SR. JOHNNY LORENZO [illegible]HANG LÓPEZ
C.C. No. 1303983603

SRA. LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA
C. C. No. 1307543916

(TESTIGOS)

SR. MAURICIO JOSELITO LOJANO MACHACILLA
C. C. No. 0909236127

SR. MANUEL EDUARDO MERLYN GONZALES
C. C. No. 0921168696

Dra. Sophia Andrade P.
NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA, PARA EXTINGUIR PATRIMONIO FAMILIAR, LA MISMA QUE SELLO, FIRMO Y - RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

2117101

C.6829
$8663,44

NOTARIA CANTÓN

YAGUACHI

PRIMERA- **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE** COMPRAVENTA QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES: JOHNNY LORENZO CHANG LOPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: ROBERTO FERNANDO Y JUAN - CARLOS MOSQUERA VARGAS.-

CUANTIA (S): U.S.D.$ 25.000

YAGUACHI, a 22 de MARZO de 2012

ESCRITURA

DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES: JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: ROBERTO FERNANDO Y JUAN CARLOS MOSQUERA VARGAS.-

CUANTIA: U. S. D. $. 25.000,oo

En la ciudad de Yaguachi, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **HOY DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE,** ante mí, Doctora **GLADYS ANDRADE PACHAY, Notaria Única de este Cantón,** comparecen por una parte por sus propios derechos los cónyuges señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA,** quienes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, comerciante y ejecutiva del hogar respectivamente, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por esta ciudad; y, por otra parte comparecen los señores: **ROBERTO FERNANDO MOSQUERA VARGAS,** soltero, empleado, **Y JUAN CARLOS MOSQUERA VARGAS,** soltero, empleado, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por esta ciudad, quines tienen capacidad legal y suficientes para obligarse y contratar, quienes me exhibieron sus cédulas de ciudadanía y de conocerlos personalmente **DOY FE.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de

COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presentan la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, sujeta a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen y suscriben la presente Escritura por una parte por sus propios derechos los señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA**, a quienes en adelante y para efectos de este contrato también se los podrán denominar LOS VENDEDORES y, por otra parte comparecen también los señores: **ROBERTO FERNANDO Y JUAN CARLOS MOSQUERA VARGAS**, a quienes en adelante y para efecto de esta Escritura también se los podrán denominar LOS COMPRADORES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Los señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA**, son propietarios de un inmueble signado con el número **UNO**, manzana **C-NUEVE**, del programa de Vivienda denominada PALMAR II etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos, medidas, **POR EL NORTE**: con seis y linderando con número calle "B";; **POR EL SUR**: con seis metros y linderando con el lote número dieciséis; **POR EL ESTE**: con quince metros y linderando con el lote número dos; y **POR EL OESTE**: con quince metros y linderando con calle peatonal número

trece. Medidas que hacen un área o superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.- **Historia de Dominio**.- Los cónyuges señores: cónyuges señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA**, adquirieron el inmueble antes descrito, mediante escritura de Compraventa y Mutuo Hipotecario, que le hiciera el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, de fecha catorce de Diciembre del año mil novecientos noventa, **en la Notaría Cuarta del Cantón de Manta, Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA**, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, de fecha veintiséis de Febrero del año mil novecientos noventa y uno.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente escritura, los cónyuges señores: **JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA**, por medio del presente contrato tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua, el inmueble antes descrito, a favor de los señores: **ROBERTO FERNANDO Y JUAN CARLOS MOSQUERA VARGAS**, sin reservarse los vendedores nada para sí ya que la venta la hace como cuerpo cierto.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes intervinientes en la presente escritura es de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- valor que los vendedores, declaran haber recibido, de parte de los compradores, en dinero efectivo y moneda de curso legal, a su entera

satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto ni en el presente ni en el futuro, ninguna de las partes contratantes.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** Los vendedores, declaran que sobre la villa, materia de la presente escritura de compraventa, no pesa ningún gravamen que limite su dominio, posesión uso y goce, no obstante lo cual se obligan al saneamiento en los términos que la ley señala.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen por el otorgamiento de la presente escritura serán de cuenta de los compradores.-. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los compradores, declaran que acepta la venta que a su favor le hacen los vendedores, por convenir a sus intereses personales.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** Los vendedores, autorizan a los compradores, para que soliciten la inscripción del presente instrumento público, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público a otorgarse.- (**Firma Illegible**) Abogada INES GUAYAQUIL CARRANZA, con matricula número cero nueve – dos mil nueve – sesenta y siete del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que queda elevada a escritura pública, la misma que les fue leída a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, por mí la Notaria, éstos, aprueban el contenido de la minuta inserta y se ratifican firmando en unidad de acto conmigo la notaria, se agregan comprobantes de pagos de

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUL	26	2012	1	17224847

CONTRIBUYENTE: ROBERTO FERNANDO MOSQUERA VARGAS

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL:

CODIGO TRANSACC.: ACO

CONCEPTO

ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 22-03-2012 F. CELEBRACION ANT.

CANTON: MANTA

CUANTIA: 25,000.00 ALICUOTA: 100.00% Art. Porc. 0.00 %

Por los Primeros $.	0.00	x 0.00% =	0.00
Por la Diferencia $.	0.00	x 0.00% =	0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alc.)			0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)			0.00
Adic. Alcabala a Concejo Prov.			0.25
Adic. Alcabalas Municipales			250.00
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.	0.00%	0.00%	0.00
Impuesto al Registro Municipal		0.00%	0.00
Registro Concejo Provincial			0.00
Recargo Registro Municipal		0.00%	0.00
Recargo Registro Concejo Prov.		0.00%	0.00
Tasa de Tramite Administrativo			2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia Inmuebles			0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 252.25

Interes 0.00 Tot. a Pagar: 252.25

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********252.25
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********252.25

17224847

TESORERIA MUNICIPAL G A C 26 JUL 2012

PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 16.20.22 No. 16768726

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

R.98.07.010

CONTRIBUYENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 41a y Calle 9 - Telf.: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000070894

7/19/2012 8:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-11-71-01-000	90,00	$ 14.530,28

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CHANG LOPEZ JHONNY LORENZO	

7/19/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
EL PALMAR AV. 3	2012	35667	70894

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 4,36	$ 0,25	$ 4,61
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 1,82		$ 1,82
MEJORAS HASTA 2010	$ 39,60		$ 39,60
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,18		$ 2,18
TOTAL A PAGAR			$ 48,21
VALOR PAGADO			$ 48,21
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 19 JUL 2012

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
R.U.C. 0990967946001

232377 R.U.C. 0990967946001

N° B- 0232377 ***IMPUESTO DE ALCABALAS*** **POR U.S.$** USD 75.00

RECIBI de JOHNNY CHANF LOPEZ Y OTRA

la cantidad de SETENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES **

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.$ 25.000,00 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA /F. ROBERTO Y JUAN CARLOS MOSQUERA VARGAS

PAGADO EN EFECTIVO COD. 2-11-71-01-000 MANTA

NOTARIA DE YAGUACHI DRA. GLADYS ANDRADE P.

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 26 de JULIO De 2012

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO

BMORALES
12:52:17

Junta de Beneficencia de Guayaquil
TESORERIA
26 JUL 2012
Belén Morales
RECIBIDO

MAXIGRAF S.A.: GQ: 2200135 - QUITO: 2483922 - 2483923 - R.U.C. 0991475176001/AUTORIZACION No. 1910 / www.maxigraf.com
1082 OP. 84053 H22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091118823-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA VARGAS
ROBERTO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FEBRES CORDERO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
E1344V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSQUERA DIAZ DIOGENES F
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS VARAS JENNY TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0911188233<<<<<<<<<<<<<<
840413M211116ECU<<<<<<<<<<<<<<
MOSQUERA<VARGAS<<ROBERTO<FERNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0204
NÚMERO

0911188233
CÉDULA

MOSQUERA VARGAS ROBERTO FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

FEBRES CORDERO
PARROQUIA

FEBRES CORDERO
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

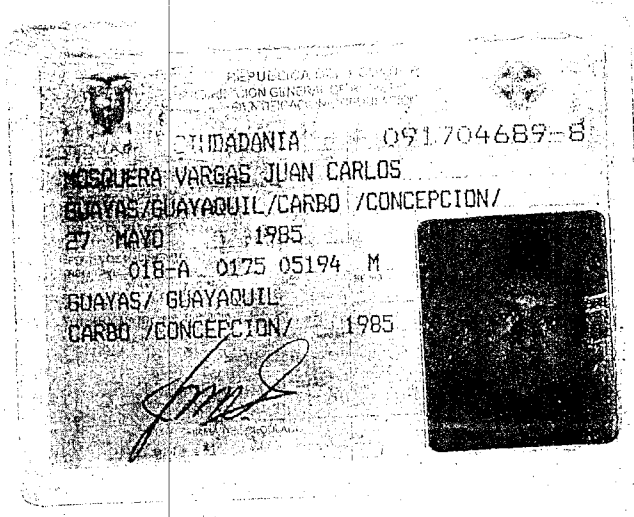

CIUDADANIA 0917046898-8
MOSQUERA VARGAS JUAN CARLOS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
27 MAYO 1985
018-A 0175 05194 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1985

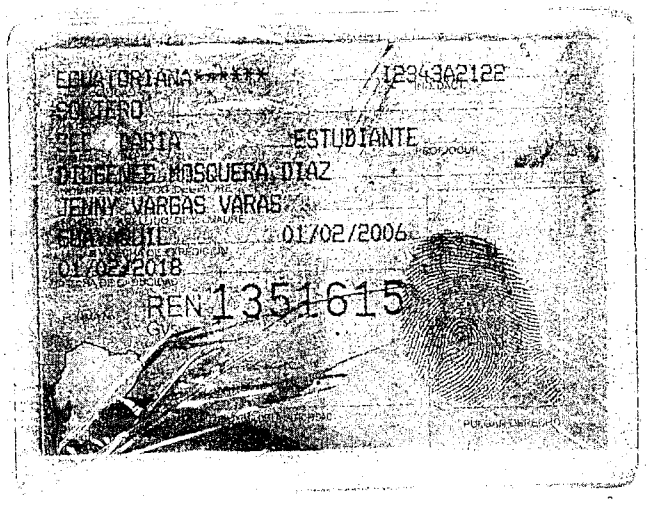

ECUATORIANA***** 12343A02122
SOLTERO
SEC. MARIA ESTUDIANTE
DIGENES MOSQUERA DIAZ
JENNY VARGAS VARAS
GUAYAQUIL 01/02/2006
01/02/2018
REN 1351615

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

022-0477 NÚMERO
0901125625 CÉDULA
MOSQUERA DIAZ SILVIA ADELA

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

163-0456 NÚMERO
0917046898 CÉDULA
MOSQUERA VARGAS JUAN CARLOS

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

conmigo la notaria, se agregan comprobantes de pagos de impuestos prediales, alcabalas y adicionales, de todo lo cual

DOY FE.-

(LOS VENDEDORES)

SR. JOHNNY LORENZO CHANG LÓPEZ
C.C. No. 1303983603

SRA. LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA
C. C. No. 1307543916

(LOS COMPRADORES)

SR. ROBERTO FERNANDO MOSQUERA VARGAS
C. C. No. 091118823-3

SR. JUAN CARLOS MOSQUERA VARGAS
C. C. No. 0917046898

DRA. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN YAGUACHI

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE HACEN LOS - CONYUGES SEÑORES: JOHNNY LORENZO CHANG LOPEZ Y LEONOR EMPERATRIZ MACIAS MERA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: ROBERTO FERNANDO Y JUAN - CARLOS MOSQUERA VARGAS, LA MISMA QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE YAGUACHI, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO- DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000070894

7/19/2012 8:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-11-71-01-000	90,00	$ 14.530,28

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CHANG LOPEZ JHONNY LORENZO	

7/19/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
EL PALMAR AV. 3	2012	35867	70894

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 4,36	$ 0,25	$ 4,61
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 1,82		$ 1,82
MEJORAS HASTA 2010	$ 39,60		$ 39,60
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,18		$ 2,18
TOTAL A PAGAR			$ 48,21
VALOR PAGADO			$ 48,21
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 19 JUL 2012

Notaría del Cantón Manta
Dra. Gladys Andrade Santos
República del Ecuador
Provincia de Manabí

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD. 1.00

No. Certificación: *9993460*

9993460

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: *6829*

Fecha: *6 de septiembre de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-11-71-01-000*

Ubicado en: *PROG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA MZ-C-9 LT. 1 AV. 3*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *90,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	CHANG LOPEZ JHONNY LORENZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4050,00**
CONSTRUCCIÓN:	**4613,44**
	8663,44

Son: *OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: *MARIS REYES 06/09/2012 15:48:49*

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 223084

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303983603
NOMBRES: CHANG LOPEZ JHONNY LORENZO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EL PALMAR AVDA. 3

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222535
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/09/2012 15:29:44

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	**3.00**

VALIDO HASTA: Domingo, 02 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: [illegible]
[illegible]

TITULO DE CREDITO

No. 000070894

7/19/2012 8:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-11-71-01-000	90,00	$ 14.530,29

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
EL PALMAR AV. 3	2012	35887	70894

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ZHANG LOPEZ JHONNY LORENZO	

7/19/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 4,36	$ 0,25	$ 4,61
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 1,82		$ 1,82
MEJORAS HASTA 2010	$ 39,60		$ 39,60
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,18		$ 2,18
TOTAL A PAGAR			$ 48,21
VALOR PAGADO			$ 48,21
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 1 9 JUL 2012

Valor $ 1,00 Dólar
99900455

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

CHANG LOPEZ JHONNY LORENZO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **3 septiembre** de 201 **2**

VALIDA PARA LA CLAVE
2117101000 EL PALMAR AV. 3
Manta, tres de septiembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD. 1.00

009992382

LA SUSCRITA TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
URBANOS
a nombre de la entidad una propiedad que consiste en:
SOLAR Y CONSTRUCCION
CHANG LOPEZ JHONNY LORENZO
PROG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA MZ. C -9 LT.1 AV.3
AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
Que corresponde a la cantidad
$8663.44 OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 44/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Manta, 07 de SEPTIEMBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

Ingreso: Lunes 3/Sept/12
Inspección. Martes 4/Sept. 12/ 14:15 . P.A... Palmito Edith S
095164302

2

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio
SAN PABLO DE MANT
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-
Correo Electrónico: mlmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000000

Cedula	
Clave Catastral	2/17/101
Nombre:	Alvarez López Manuel Lorenzo

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	1 — 0.10
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tien la Escritura Corrado

Certif. Silvia

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por: Sarai Saldaña

Informe Inspector: 6 x 9.40 - Eternit, cemento
Aluminio

Firma del Inspector

se actualizan datos de Acuerdo

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Ficha Registral-Bien Inmueble
4218

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 4218

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de julio de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número UNO, de la Manzana C-NUEVE, del Programa de Vivienda denominado PALMAR II ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Con los siguientes linderos y medidas:
NORTE: Con seis metros y linderando con calle "B".
SUR: Con seis metros y linderando con el lote número Dieciseis.
ESTE: Con Quince metros y linderando con el lote número dos.
OESTE: Con Quince metros y linderando con calle peatonal número trece.
Con una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582	27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa	403	26/02/1991	1.910

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de junio de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Canton Manta Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cucalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr. Ing. Italo De Genna Arteaga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000001391	Balda Cucalon Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001392	Balda Rossy	Casado	Manta

Certificación impresa por: Ivi34

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de febrero de 1991

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.910 - **Folio Final:** 1.914

Número de Inscripción: 403 **Número de Repertorio:** 688

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar.

Con fecha 26 de Febrero de 1991, bajo el No. 185, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 03 de Diciembre de 1997, bajo el N0. 1010, mediante Escritura autorizada en la Notaria Cuarta de ... el 14 de Noviembre de 1.997. Quedando Vigente PATRIMONIO FAMILIAR.

Sobre un predio ubicado signado con el Numero UNO, de la Manzana C- NUEVE, del Programa de Vivienda denominado PALMAR II ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civ...
Comprador	13-03983603	Chang Lopez Johnny Lorenzo	Solter...
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	582	27-jun-1980	882	884

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscr...*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio ...

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:52:08 del viernes, 09 de marzo de 2012

A petición de: Sr. Juan Hoofira Vargas

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suárez
131136755-9

VALOR TOTAL PAG...
CERTIFICAD...

Validez del Certificado ...
que se diera un traspaso ...
emitiera un ...

El interesado debe comunicar ... en este Documento al Registr... Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000650001
Ubicación: Av. 4ta y Calle 9 – Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000070894

7/19/2012 8:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-11-71-01-000	90.00	$ 14.530,28

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
EL PALMAR AV. 3	2012	35667	70894

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CHANG LOPEZ JHONNY LORENZO	

7/19/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 4,36	$ 0,25	$ 4,61
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 1,82		$ 1,82
MEJORAS HASTA 2010	$ 39,60		$ 39,60
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,18		$ 2,18
TOTAL A PAGAR			$ 48,21
VALOR PAGADO			$ 48,21
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 19 JUL 2012

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 3 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sr* ***CHANG LOPEZ JOHNNY LORENZO*** *con número de cédula* ***130398360-3 NO*** *Se encuentra registrado en el sistema* ***COMERCIAL SICO*** *con número de servicio , el cual* ***NO*** *mantiene deuda con la empresa .*

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE